

Fiscalía presenta querrela contra Rubiales por agresión sexual y coacciones a Jenifer Hermoso

La Fiscalía ha presentado una querrela en la Audiencia Nacional contra Luis Rubiales, presidente suspendido de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), a quien pide investigar por los delitos de agresión sexual y coacciones en relación al beso que dio a la jugadora Jenni Hermoso tras la final del Mundial en Sídney.

El Ministerio Público afirma que su actuación no fue consentida y, por tanto, puede ser constitutiva de un delito de agresión sexual y de otro de coacciones por la presión que sufrió la futbolista para que justificase el episodio, de modo que solicita a la Audiencia que abra una causa contra el directivo suspendido de la RFEF.

La Fiscalía, según informa en un comunicado, ha tomado acciones legales contra Rubiales después de que la jugadora compareciese el pasado martes para formalizar su denuncia y confirmase que los hechos se produjeron sin su consentimiento.

En dicha comparecencia, Hermoso relató la presión constante y reiterada que sufrieron tanto ella como su círculo más próximo por parte de Rubiales y de su entorno profesional para que aprobara públicamente el beso que le dio su superior, mientras le agarraba con las dos manos la cabeza, durante la ceremonia de entrega de trofeos del Mundial de fútbol, el pasado 20 de agosto.

La teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Marta Duránte, relata en su querrela que Hermoso sufrió «una situación de hostigamiento, en contra del desarrollo de su vida en paz, tranquilidad y libremente», que podría constituir un delito de coacciones por parte de Rubiales.

Entre las diligencias que propone practicar figura la declaración de Luis Rubiales como investigado por los citados delitos y la de Jenni Hermoso, en calidad de víctima.

También pide que se consulte a las autoridades australianas si la actuación del directivo suspendido es constitutiva de delito en el país, requisito previsto en la Ley Orgánica del Poder

Judicial (LOPJ) para que la jurisdicción española investigue los delitos que se hayan cometido presuntamente en el extranjero si sus supuestos autores son españoles.

La Fiscalía menciona en su querrela el Convenio de Estambul de lucha contra la violencia contra la mujer, a través del cual España asumió el compromiso de «proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica», y que se aplicará «a todas las formas de violencia contra la mujer».

Tras este paso de la Fiscalía, el juzgado de la Audiencia Nacional al que recaiga la querrela debe decidir si abre o no procedimiento penal contra Rubiales.

Todo esto en la vía penal, pues en la administrativa Rubiales tiene abierto un expediente en el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) tras una denuncia presentada por el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Rubiales está temporalmente suspendido de sus funciones como presidente por la FIFA, mientras investiga su comportamiento durante la final del Mundial, en la que también se agarró los genitales en el palco al celebrar la victoria de la selección española.

Con información de EFE